

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

VILLATOBAS

Solicitada licencia de instalación de la actividad de Tanatorio municipal, clasificada en el RAMINP, en la calle Barranco de Casto, sin número, del término municipal, por el Excmo. Ayuntamiento de Villatobas, con C.I.F. número P-4519900-G, en este Ayuntamiento, se tramita expediente de licencia de instalación de dicha actividad.

En cumplimiento con la legislación vigente sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se procede a abrir período de información pública por término de diez días desde la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las observaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en la misma durante horario de oficina.

Villatobas 17 de agosto de 2009.-El Alcalde, Antonio Torremocha Sánchez.

N.º I.- 8983